

## **VUCEM**



Hoja Informativa No. 1

Ciudad de México, 4 de enero de 2024

## Liberación Avisos AGACE

Conforme a lo dispuesto en la publicación de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 y sus Anexos, se informa que, a partir del 1º de enero de 2024 se encuentran disponibles los siguientes trámites correspondientes a la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (**AGACE**) en el portal de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (**VUCEM**).

- 1. Aviso de importación en diversos momentos de mercancías desmontadas o sin montar- Regla 2 de las Generales para la aplicación de la TIGIE y Regla 3.1.26
- 2. Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera
- 3. Aviso mensual por submaquila a terceros sin programa IMMEX registrados para operar en su Programa para llevar a cabo procesos de submanufactura (Regla 4.3.7.)
- 4. Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE u Operador Económico Autorizado a terceros sin programa IMMEX, para llevar a cabo procesos de reparación o mantenimiento, análisis y pruebas, calibración o diseño
- 5. Aviso mensual sobre importación y venta de vehículos usados (Regla 3.5.7 RCGE)
- 6. Aviso para la destrucción de desperdicios conforme al Artículo 109 de la Ley Aduanera, para empresas con Programa IMMEX
  - Entrega de actas de hechos de destrucción de desperdicios y mermas
- 7. Dictamen de compensación o disminución contra el aprovechamiento a cargo de Recintos Fiscalizados (Regla 2.3.5.)

Cualquier duda o comentario, ponemos a sus órdenes los correos <u>ventanillaunica@sat.gob.mx</u> y contacto@ventanillaunica.gob.mx





